



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	ÁNGEL MARÍA TOBÓN GARCÍA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 2017044100
Asunto:	Ordena levantar medida cautelar
Enlace:	05001310500220170044100Cm

En el proceso ejecutivo laboral promovido por ÁNGEL MARÍA TOBÓN GARCÍA contra COLPENSIONES, se ordena levantar la medida cautelar decretada en el mandamiento de pago librado el 27 de noviembre de 2017, como consta a folios 142 a 147 del expediente físico y ordenado mediante el oficio No.1520 de noviembre 30 de 2017 (fls.149-151, 152-154 E.F.), recibido en esa Corporación el 30 de noviembre de 2017 (fls.149-151 E.F.). Líbrese el oficio correspondiente.

Se envía en enlace del proceso a las partes y se pone a disposición el expediente físico para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c1d6dc0845defa500bd0eec879c340651a9be89cb244c2cf5c230fb05c849c8**

Documento generado en 21/03/2023 11:44:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>